



DIPUTADOS ARGENTINA

“2022- Las Malvinas son argentinas”

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de ley...

Artículo 1°.- Créase una Subdelegación de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT), dependiente del Ministerio de Transporte de la Nación en la localidad de Salvador Mazza, Provincia de Salta

Artículo 2°.- Los gastos que demande la aplicación de la presente ley serán imputados a las partidas presupuestarias correspondientes al Ministerio de Transporte de la Nación de acuerdo a lo que el Presupuesto Público Nacional designe anualmente.

Artículo 3°.- De forma.

Emiliano R. Estrada
Diputado de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto de ley tiene por objeto la creación de una Subdelegación de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT), dependiente del Ministerio de Transporte de la Nación en la localidad de Salvador Mazza, Provincia de Salta

La localidad de Profesor Salvador Mazza se encuentra en el extremo norte de la provincia de Salta, sobre la Ruta Nacional N° 34, a 400 kilómetros de distancia de la capital provincial, a 55 kilómetros de la ciudad de Tartagal (cabecera del Departamento General San Martín al que pertenece) y a 184 kilómetros de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.

Salvador Mazza oficia de punto fronterizo entre la República Argentina y el Estado Plurinacional de Bolivia, encontrándose conectado mediante un puente con la ciudad boliviana de Yacuiba. Dadas las características sociales, económicas y culturales de la zona, puede decirse que la aglomeración Salvador Mazza-Yacuiba, constituye una población transfronteriza que concentra el grueso de la población residente sobre el límite internacional con alta movilidad transfronteriza e infraestructura binacional compartida¹.

Según datos del Ministerio del Interior del año 2017, el paso internacional Salvador Mazza-Yacuiba se situó en 5° lugar como uno de las vías de ingreso y egreso del país más transitadas con 4.621.372 ingresos/egresos representando el 6,35% del total nacional sólo superado por los pasos Posadas/Encarnación, Iguazú/Foz Iguazú; Paso de los Libres/Uruguayana y el Aeropuerto Internacional de Ezeiza². En un mismo sentido, el informe mensual de estadísticas del Transporte Interurbano de pasajeros de Jurisdicción Nacional elaborado por la propia Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT) a junio de 2021, destacaba que el corredor de transporte interurbano con mayor cantidad de pasajeros durante el mes de análisis había sido el establecido entre Salta - Salvador Mazza y Salvador Mazza – Salta³ destacándose en este sector, por ejemplo, los numerosos tours de compras mediante ómnibus. También en el plano del transporte de cargas se refuerza la tesis de la magnitud que ha alcanzado el tránsito en la zona; de este modo, la revista de la Federación Argentina de Entidades Empresarias del Autotransporte de Cargas (FADEEAC) del año 2009 señalaba al analizar la relevancia del paso: “*La realidad de Salvador Mazza-Yacuiba es que el tránsito se multiplicó por tres en los últimos cinco años*” y establecía que el promedio diario de camiones que circulaban era

¹http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/52286/Documento_completo.pdf?sequence=3&isAllowed=y

² https://www.migraciones.gov.ar/pdf/estadisticas/movimientos_migratorios_2017.pdf

³ https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/interurbano_ppt-_06._junio_2021.pdf

de aproximadamente 140 vehículos pronosticando que para el año 2020 se superarían los 200 camiones diarios en circulación⁴.

De lo anterior se deriva que la importancia que la localidad y su paso internacional revisten, está dada por la permanente y numerosa circulación vehicular ya señalada y también por el rol estratégico que este espacio tiene en términos de integración comercial y económica para la región y el país.

En relación a la presencia estatal y de autoridades de control en el paso Salvador Mazza-Yacuiba, ella está constituida de manera permanente por la Dirección Nacional de Migraciones, Gendarmería Nacional Argentina y la Dirección General de Aduanas D.G.A. (Delegación Profesor Salvador Mazza) y la Dirección Nacional de Habilitación, Fiscalización y Sanidad de Fronteras.

Si seguimos la información rectora publicada en el sitio web del Ministerio de Seguridad de la Nación, observamos que entre las agencias oficiales de control en áreas fronterizas destinadas a la “verificación y el control del cumplimiento de todas las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas, referentes al cruce de personas, bienes y vehículos a través de los pasos de fronteras internacionales de la República Argentina”⁵, se incluye también a la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT)⁶ dependiente del Ministerio de Transporte de la Nación, que controla y fiscaliza el transporte terrestre nacional, asiste al Ministerio en todos los temas de su competencia incluyendo al transporte automotor de pasajeros (micros y trenes de corta, mediana y larga distancia); y el transporte automotor y ferroviario de cargas. Es de destacar que, entre otras funciones, la CNRT es la que “ejerce el poder de policía en materia de transporte terrestre nacional, controlando el cumplimiento efectivo de las normas vigentes”⁷.

Ahora bien, de la enumeración anterior de organismos de control presentes en la localidad de Salvador Mazza y su paso internacional, se observa que, actualmente, la zona carece de presencia de una dependencia o personal permanente de la CNRT, entidad que -como podemos ver- forma parte esencial del sistema de control estatal de sus pasos internacionales y áreas aledañas.

Hoy, la CNRT cuenta en la provincia de Salta con dos dependencias: la Regional Salta sita en la ciudad capital y una subdelegación con asiento en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán al norte de la provincia.

La subsede Orán de la CNRT, técnica y jurisdiccionalmente, es la encargada de cubrir y brindar asistencia a la localidad de Salvador Mazza; no obstante, debido a la amplitud geográfica que la dependencia abarca, a las distancias existentes entre puntos (basta recordar que la distancia que media entre Orán y Salvador Mazza es de 184 kilómetros) y a la magnitud que toda la zona de los departamentos San Martín y Orán posee tanto demográficamente (más de 200.000 habitantes) como en términos de circulación vehicular de pasajeros y de

⁴ <http://infotyl.com.ar/rf/181/181-52.pdf>

⁵ <https://www.argentina.gob.ar/seguridad/pasosinternacionales/fronteras/organismos>

⁶ En adelante CNRT

⁷ <https://www.argentina.gob.ar/seguridad/pasosinternacionales/fronteras/organismos>

cargas, las funciones propias de la CNRT en Salvador Mazza hoy se encuentran delegadas en el personal de Gendarmería Nacional Argentina con asiento en la localidad. De este modo, a las ya altas responsabilidades que le caben a esta fuerza de seguridad en sus funciones específicas -sobre todo las vinculadas a la lucha contra narcotráfico- se le suman facultades que -entendiblemente- no siempre está en condiciones de cumplir de manera acabada.

Como puede verse hasta aquí, dentro de las competencias que el Estado nacional ejerce en áreas fronterizas se encuentra la específica del control, fiscalización y ejercicio de poder de policía en materia de transporte tanto de pasajeros como de carga a través de la CNRT que, sumado al trabajo de las demás agencias de control, constituyen la espina dorsal del sistema de controles en un campo tan sensible. Y, como también se desprende de lo expuesto, la relevancia que ha adquirido y continuará adquiriendo la localidad de Salvador Mazza en su calidad de ejido fronterizo con un intenso tránsito vehicular de transporte tanto de carga como de pasajeros que hace necesaria una presencia específica y permanente de la CNRT. De lo que se sigue que, actualmente, a través de la subsede Orán, se hace insuficiente el ejercicio de las facultades que le son propias debiendo delegarse éstas en el personal de Gendarmería Nacional, fuerza cuya principal función en una zona compleja está orientada a la lucha contra el narcotráfico, es que se pone de manifiesto la necesidad de crear y establecer en la localidad de Salvador Mazza, provincia de Salta, una Subsede de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT) dependiente del Ministerio de Transporte de la Nación.

Por todo lo aquí expuesto es solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.

Emiliano R. Estrada
Diputado de la Nación